

**SESIÓN ORDINARIA N° 1923-2016**  
**Miércoles 12 de octubre de 2016**

Acta de la sesión ordinaria N° 1923-2016, celebrada por el Consejo de Salud Ocupacional el día miércoles 12 de octubre de 2016, en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

**Miembros presentes:** Carlos Alvarado Quesada, Fernando Llorca Castro, Walter Castro Mora, Geovanny Ramírez Guerrero, Mario Rojas Vílchez, Róger Arias Agüero, y Hernán Solano Venegas, Secretario. **AUSENTE JUSTIFICADO:** Sergio Laprade Coto, Patricia Redondo Escalante

**Orden del Día**

1. Apertura
2. Lectura y discusión del Orden del Día
3. Lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria 1922-2016 del 05 de octubre del 2016
4. Audiencias
  - 4.1 **Jorge Llubere Azofeifa: Presentación del Programa Nacional de Teletrabajo**
5. Informes de Correspondencia  
**No Hay**
6. Informes Ordinarios
  - 6.1. *Informes de la Presidencia*  
**No Hay**
  - 6.2. *Informes de la Dirección Ejecutiva*
    - 6.2.1. **Informe de Liquidación Presupuestaria Convenio CSO-OISS**
  - 6.3. *Asunto de los Directores*  
**No hay**
7. Informes de las Comisiones  
**No hay**
8. Asuntos Financieros
  - 8.1 **Aumento del Límite de gasto Presupuestario 2017**
9. Mociones y sugerencias
10. Asuntos varios
11. Cierre de la sesión

**Apertura:** Al ser las diecisiete horas y dieciséis minutos, el señor Presidente Carlos Alvarado Quesada da inicio a la sesión ordinaria N° 1923-2016 del día 12 de octubre de 2016, estando presentes, Fernando Llorca Castro, Walter Castro Mora, Geovanny Ramírez Guerrero, Mario Rojas Vílchez, Róger Arias Agüero, y Hernán Solano Venegas, Secretario

**2. Lectura y discusión del Orden del Día**

**Carlos Alvarado Quesada:** Consulta a los demás directores y directoras sobre la propuesta del orden del día.

**ACUERDO N° 2645-2016: Se aprueba el Orden del Día, de la sesión ordinaria N° 1923-2016 del miércoles 12 de octubre del 2016. Unánime.**

**3. Lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria 1922-2016 del 05 de octubre del 2016**

**ACUERDO N° 2646-2016: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 1922-2016, del 05 de octubre del 2016 Unánime.**

#### **4. Audiencias**

##### **4.1 Jorge Llubere Azofeifa: Presentación del Programa Nacional de Teletrabajo**

Se reciben al Licenciado Jorge Llubere Azofeifa, Coordinador Nacional del Programa Nacional de Teletrabajo, a la M.Sc Andrea Acuña Arias, del Centro Internacional para el Desarrollo del Teletrabajo y al señor Alexander Astorga Monge, Asesor del Despacho del señor Ministro de Trabajo, los cuales presentan el Programa Nacional de Teletrabajo y observaciones realizadas al proyecto de Ley N.º 19.355, denominado LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO.

La Guía de Teletrabajo es un documento para informar y orientar en las mejores prácticas para implementar el teletrabajo, dirigiéndose a las organizaciones públicas, privadas, municipios, pymes y emprendedores digitales, que trabajen utilizando las tecnologías digitales, brindando un marco de referencia e insumos a las organizaciones y trabajadores para trabajar en ambientes virtuales en el contexto del trabajo decente, que contribuye en el ejercicio seguro y responsable de nuevas y modernas prácticas laborales acordes a la normativa nacional e internacional

El teletrabajo está cubierto por el mismo Marco Jurídico que cubre a todos los trabajadores:

La Constitución Política, Código de Trabajo, La Normativa Laboral Internacional de la que el país es signatario, Leyes relacionadas con la materia laboral, Reglamentos internos de trabajo, acuerdos y convenios suscritos por empleadores y trabajadores.

El capítulo V está dedicado a la salud ocupacional y riesgos laborales, que contiene una descripción general de Salud Ocupacional, Ergonomía, Factores Psicosociales, Seguridad Laboral, Higiene Ambiental y Normativa de Referencia en Riesgos Laborales

Respecto de disposiciones mínimas en un proyecto de ley sobre el trabajo, se pueden apuntar:

a) Regular la cobertura de la seguridad social y riesgos de trabajo, b) Disposiciones sobre las jornadas y su obligación de respetar los máximos legales permitidos por la legislación ordinaria; c) Respeto a todos los derechos laborales, d) Respeto a los derechos colectivos, incluyendo derecho a la libre sindicación, negociación colectiva, participación en actividades de capacitación, etc, e) Reversibilidad, f) Voluntariedad, g) No discriminación.

Los integrantes del Consejo discuten sobre la presentación, y se acuerda

**ACUERDO N° 2647-2016: Se aprueba instruir al señor Director Ejecutivo, coordinar la programación de una sesión extraordinaria, con la finalidad de analizar la propuesta de la Guía de Teletrabajo presentada y el proyecto de Ley N.º19.355, denominado "Ley para regular el teletrabajo". Unánime.**

**5. Informes de Correspondencia**  
No Hay

**6. Informes Ordinarios**

**6.1 Informes de la Presidencia**  
No Hay

**6.2 Informes de la Dirección Ejecutiva**

**6.2.1 Informe de Liquidación Presupuestaria Convenio CSO-OISS**

3 de octubre de 2016, DR-084-2016, Señor Hernán Solano Director Ejecutivo, Consejo Nacional de Salud Ocupacional, Costa Rica

De mi consideración:

En atención a lo establecido por el Convenio firmado entre la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y el Consejo Nacional de Salud Ocupacional por usted representado, me permito trasladar liquidación semestral de los fondos que en su momento fueron trasladados para la ejecución de actividades.

Le traslado en hoja adjunta cuadro en donde se reflejan los gastos verificados hasta el mes de setiembre del año 2016. Como disponible se cuenta con la suma disponible actual de tres millones trescientos cincuenta y tres mil diecisiete colones con diez céntimos (3.353.017,10).

No omito manifestarle que en la liquidación no se ha incluido el monto que corresponde por la última actividad realizada el día 26 de setiembre y cuya factura fue presentada en el presente mes de octubre para su respectivo pago.

Reciba un caluroso saludo. Atentamente, Francis Zúñiga González, Director Regional, Centro Regional de la OISS para Centroamérica y el Caribe.

N° O	Fecha	Concepto	Ingreso	Salida	Saldo	Observaciones
0		Saldo				
1	23-dic.-15	Movimiento de fondos	5.500.000,00		5.500.000,00	Saldo Inicial
2	8-mar.-16	Pasajes de profesionales y colaboradores		419.088,00	5.080.912,00	Tiquete Bernardo Moreno
3	23-abr.-16	Dietas y estancias de profesionales y colaboradores		313.500,00	4.767.412,00	Hospedaje Bernardo Moreno
4	29-abr.-16	Dietas y estancias de profesionales y colaboradores		66.308,90	4.701.103,10	Alimentación Bernardo Moreno
5	9-may.-16	Otros gastos de funcionamiento		711.000,00	3.990.103,10	Catering Service (Semana Salud Ocupacional)
6	9-may.-16	Gatos por transferencias y otros		1.086,00	3.989.017,10	Comisión por transferencia
7	1-sep.-16	Otros gastos de funcionamiento		540.000,00	3.449.017,10	Servicio de Catering (Taller de Capacitación en Seguridad en Faenas de Pesca)
8	7-sep.-16	Dietas y estancias de profesionales y colaboradores		96.000,00	3.353.017,10	Hotel la Punta S.A. Puntarenas (Experto en Seguridad en Faenas de Pesca)

Se da por recibido

**6.3 Asuntos de los Directores**  
No hay

**7. Informes de las Comisiones**  
No hay

## 8. Asuntos Financieros

### 8.1 Aumento del Límite de gasto Presupuestario 2017

**Hernán Solano Venegas:** Seguidamente presento propuesta de Aumento del Límite de gasto Presupuestario 2017, para ser enviada la solicitud a la Autoridad Presupuestaria, a partir del Presupuesto del 2017, por cuanto ya se contaba con una aprobación de gasto presupuestario para el CSO, de quinientos diez millones de colones.

CODIGO	INGRESOS			358.052.794,00	100,00%
	Ingresos Corrientes				
1.4.0.0.0.0.0.0.0	Transferencias Corrientes		358.052.794,00		
1.4.1.1.0.0.0.0.0.1	Del Ejercicio	-			
1.4.1.1.0.0.0.0.0.1	Gobierno Central MISS(1)	-			
1.4.1.1.0.0.0.0.0.2	Transf. Emp. Pub. Financ. I.N.S. (2)	358.052.794,00			
3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de Vigencias Anteriores		-		
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre (3)	-			
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico (4)	-			
<b>Total de Ingresos</b>				<b>358.052.794,00</b>	<b>100%</b>
Partida/ Subparti	F.F.	DESCRIPCIÓN		I.P.	Monto Proyectado del Presupuesto
		<b>TOTAL</b>			<b>358.052.794,00</b>
<b>0</b>		<b>REMUNERACIONES</b>			-
<b>1</b>		<b>SERVICIOS</b>			358.052.794,00
<b>1.03</b>		<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>			358.052.794,00
1.03.01	001	<b>INFORMACIÓN</b>			358.052.794,00
		El monto por ¢300.000.000,00 contempla dar continuidad a la Compañía Publicitaria con el SINART.			
		El monto por ¢58.052.794,00 es una parte del total recursos que se requieren para realizar una Contratación con la Fundación Ayúdemos para Ayudar (Museo de los Niños). Convenio de Cooperación con el CSO.			
<b>2</b>		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			-
<b>5</b>		<b>BIENES DURADEROS</b>			-
<b>6</b>		<b>TRANSF. CORRIENTES</b>			-
<b>9</b>		<b>CUENTAS ESPECIALES</b>			-

**ACUERDO N° 2648-2016:** Se autoriza a la Dirección Ejecutiva para que solicite, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, el Aumento del Límite del Gasto para el Ejercicio Económico del año 2017 del Consejo de Salud Ocupacional, por la suma de **¢358.052.794,00** (trescientos cincuenta y ocho millones cincuenta y dos mil setecientos noventa y cuatro colones, sin céntimos), de la Transferencia dada por el I.N.S. para los dos Proyectos de Salud Ocupacional, a saber, **Estrategias educativas para propiciar actitudes de prevención a nivel de preescolar y escolar por un monto de ¢58.052.794,00** (cincuenta y ocho millones cincuenta y dos mil setecientos noventa y cuatro colones, sin céntimos) y el programa de comunicación e información para la prevención de riesgos laborales por un monto de **¢300.000.000,00** (trescientos millones de colones, sin céntimos). Firme y unánime.

**9. Mociones y sugerencias**  
**No hay**

**10. Asuntos varios**  
**No Hay**

**11. Cierre de la sesión.** Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión ordinaria N°1923-2016 del miércoles 12 de octubre de 2016, al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos.

**Carlos Alvarado Quesada**  
**Presidente**

**Hernán Solano Venegas**  
**Secretario**